

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CMG CORPORATION S.A.

En Otavalo, a los 28 días del mes de MARZO del año 2015, a las 14h30 en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Juan Montalvo No. 127 de esta ciudad, los accionistas de la compañía CMG CORPORATION S.A., se constituye en Junta General Universal de Accionistas conforme a la convocatoria realizada.

Actúa como presidente el Sr. Jacinto Marcelo Méndez Albornoz y como secretario el señor Renán Patricio Flores Albornoz.

Enseguida la Presidencia dispone que por secretaria se verifique el quórum reglamentario. El señor, informa que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han ocurrido el 100% el capital social cuya enumeración de acciones es el siguiente.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
Jacinto Marcelo Méndez Albornoz	790,00	790
Renán Patricio Flores Albornoz	10,00	10
TOTAL	800,00	800

Constatando el quórum, el señor presidente formalmente instalado esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas e inmediatamente, el señor Secretario de la Junta da lectura el orden del día señalado en la convocatoria.

1. Conocer y resolver los informes del Gerente General y Comisario, del ejercicio Económico del 2014.
2. Conocer y resolver el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico 2014.
3. Resolver sobre los resultados obtenidos en el período 2014.

Puesto en consideración de los señores accionistas, el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el orden del día el mismo que se resuelve de la siguiente manera.

1. Conocer y resolver los informes del Gerente General y Comisario, del ejercicio Económico del 2014.- Al efecto, por secretaria se dio lectura íntegra al informe

CMG CORPORATION S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa CMG CORPORATION S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la empresa CMG CORPORATION S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.
 2. Se obtuvo del administrador información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, se revisó el balance general y el estado de resultados de CMG CORPORATION S.A. al 31 de diciembre del 2014
Los estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.
 3. La revisión fue realizada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que la revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
 4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CMG CORPORATION S.A. al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las NEC, NIIF'S Y NIC'S.
 5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte del administrador de CMG CORPORATION S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
 6. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la empresa, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2014. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer
-

recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2014 a pesar de las mínimas transacciones o movimientos generados.
8. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



Rubén Marcelo Méndez Flores
COMISARIO

Quito, 25 de febrero de 2015